

Respecto a la información señalada en el presente formato, se hace del conocimiento de la ciudadanía que al ser este Secretariado Ejecutivo parte de la Administración del Poder Ejecutivo Central, como lo establece el artículo 4 del Reglamento Interior de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que señala que esta Institución es un Órgano Administrativo adscrito al Despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así mismo, el artículo 2 de dicho reglamento, señala que los recursos financieros, humanos y materiales que le sean asignados, serán administrados de acuerdo a la normatividad existente, depende de la estructura orgánica con la que cuenta el Gobernador del Estado, y los recursos que administra se rigen por la normatividad de dicha estructura.

En ese sentido, la Instancia de gobierno responsable de celebrar y ejecutar actos de dominio y administración sobre bienes inmuebles propiedad de Gobierno del Estado, es la Oficialía Mayor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracciones XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, quien cuenta con la información específica de cada una de las instalaciones en las que este Secretariado Ejecutivo lleva a cabo sus actividades, por lo que datos adicionales a la dirección de dichos inmuebles, o específicos como el **“valor catastral o último avalúo del inmueble”**, así como la documentación soporte, son competencia de la Oficialía Mayor.

- 1) Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Domicilio Alfredo M. Terrazas Número 640, Barrio de Tequisquiapan, Código Postal 78250
- 2) Área de Informática del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Calle Volcán Tacaná Número 115, Colonia Cumbres de San Luis código Postal 78210
- 3) Área de Coordinación y Prevención del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Tres Guerras Número 100, Barrio de Tequisquiapan, Código Postal 78233.